

# Potencial de la recaudación local

## Impuesto Sobre la Nómina



Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C.

Christopher Cernichiaro Reyna | christophercernichiaro@ciep.mx  
Lizeth Mireya Mondragón Cervantes | mireyamondragon@ciep.mx

15 de agosto de 2021

### Resumen

Las entidades federativas, a través de la recaudación local, podrían disminuir la dependencia del gasto federalizado, y así promover el bienestar de la población. Si cada estado recaudara 0.69 % de su PIB mediante el Impuesto Sobre la Nómina, en promedio, individualmente, compensarían 76 % de la reducción de gasto federalizado en 2020-2021. Baja California Sur es el estado con mayor capacidad para compensarla, podría hacerlo hasta 2.2 veces. En parte, esto se debe a que Baja California Sur experimentó la segunda menor reducción a nivel nacional de gasto federalizado, con -2.6 % en términos reales.

### 1

#### Introducción

Los recursos públicos subnacionales promediarían **11.2 % de los PIB estatales en 2021**, de los cuales 10.1 puntos porcentuales serían gasto federalizado y 1.1 serían recaudación local. Esto significa que, aproximadamente, nueve de cada diez pesos de los recursos públicos subnacionales provendrían de gasto federalizado.

En lo que respecta a la recaudación local, **los impuestos fueron su principal componente en 2018**, ya que promediaron 0.5 % de los PIB estatales. Le siguieron los derechos, con 0.31 % y las medidas fiscales restantes<sup>1</sup> con 0.26 %. Así, los impuestos fueron 47.5 % de la recaudación local en 2018, los derechos 28.2 % y las medidas fiscales restantes 24.3 %.

Asimismo, **el Impuesto sobre la Nómina (ISN) fue la principal fuente de ingresos tributarios para los gobiernos subnacionales en 2019**. Representó 0.34 % de los Producto Interno Bruto (PIB) estatales, equivalente a 70.7 % de los impuestos locales.

El objetivo de esta investigación es analizar la evolución del ISN entre 2015 y 2019, su potencial para fortalecer los presupuestos públicos subnacionales, las principales medidas fiscales para instrumentarlo, las variables que limitan su recaudación y lo que implica para el bienestar de la población.

### 2

#### Impuesto Sobre la nómina, 2015-2019

**El ISN es una contribución de carácter estatal**, la cual deben pagar las personas físicas y morales que realicen pagos en efectivo o en especie por concepto de remuneración al trabajo personal subordinado. Lo anterior implica que la base gravable de este impuesto es el monto de los pagos efectuados por parte de los patrones hacia los trabajadores, entre los que se encuentran los salarios, primas, bonos y aguinaldos, entre otros. Los conceptos gravables varían de acuerdo con la entidad (Congreso de la Ciudad de México, 2016; Olivera Sánchez y Velázquez Beltrán, 2012).

Desde 2008, todas las entidades federativas cobran el ISN con distintos esquemas impositivos, pues cada una tiene la libertad de establecer en sus leyes fiscales la tasa que cobra y la base gravable. Las tasas que se cobran en las en-

<sup>1</sup> Las medidas fiscales restantes incluyen aprovechamientos, contribuciones de mejoras, productos, así como cuotas y aportaciones de seguridad social (INEGI, 2021).

### Conceptos clave

**LOS RECURSOS PÚBLICOS SUBNACIONALES** son la suma del gasto federalizado y de la recaudación local.

**EL GASTO FEDERALIZADO** son los recursos transferidos por la federación para que sean ejercidos por los gobiernos subnacionales. Está conformado por participaciones, aportaciones, convenios, subsidios y gasto para protección en salud (SHCP, 2021a).

**LA RECAUDACIÓN LOCAL** son los ingresos propios de los gobiernos subnacionales. Sus principales elementos son los impuestos, derechos y productos, entre otros (SHCP, 2021b).

tidades van de 2 % a 3 % y pueden ser fijas o escalonadas de acuerdo con el monto de las nóminas (Guillermo Peón y Vargas Casimiro, 2017; Olivera Sánchez y Velázquez Beltrán, 2012; Rivera, 2021).

## 2.1 Evolución durante 2015-2019

**El ISN se mantuvo casi constante entre 2015 y 2019.** Este promedió 0.31 % de los PIB estatales en 2015, cifra que ascendió hasta 0.36 % en 2019. El incremento fue de 0.05 puntos porcentuales del PIB en dicho lapso.

**28 estados incrementaron su recaudación por ISN entre 2015 y 2019. Tamaulipas, Zacatecas y Sinaloa** fueron los estados en que más aumentó con 0.27, 0.24 y 0.15 puntos porcentuales de sus respectivos PIB<sup>2</sup>.

En el extremo contrario, **Campeche, Puebla, Morelos y Guerrero** redujeron la recaudación por ISN en 0.13, 0.03, 0.02 y 0.02 puntos porcentuales de sus propios PIB (Figura 1)<sup>3</sup>.

**Ciudad de México fue la máxima recaudadora de ISN en 2019**, con 0.69 % del PIB estatal. Le siguieron **Estado de México y Tamaulipas** con 0.65 % y 0.57 % de sus propios PIB (Figura 1).

**Guerrero, Durango y Campeche** fueron los estados que menos recursos captaron por ISN en 2019. Estas entidades recaudaron 0.16 %, 0.16 % y 0.19 % de sus propios PIB (Figura 1).

## 3

### Políticas fiscales nacionales de recaudación de ISN

<sup>2</sup> A partir de 2017, la tasa de ISN de Zacatecas pasó de 2 % a 2.5 %. Asimismo, en Sinaloa, en 2016, la tasa de ISN pasó de 1.5 % a un rango de 2.6 % a 3 % (Gobierno del Estado de Sinaloa, 2016; Gobierno del Estado de Zacatecas, 2017).

<sup>3</sup> Algunos de los beneficios fiscales concedidos por estos menores recaudadores van dirigidos a agrupaciones políticas, empresariales y civiles, respectivamente (Gobierno del Estado de Puebla, 2019; Gobierno del Estado de Puebla, 2021). Incluso, en Tlaxcala, el gobierno estatal puede otorgar reducciones del ISN si lo considera conveniente para aumentar el empleo (Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2010, 2021).

Las políticas fiscales instrumentadas por **Ciudad de México, Estado de México y Tamaulipas**, que fueron los principales recaudadores de ISN en 2019, son variadas. En **Ciudad de México y Tamaulipas** se cobra una tasa de 3 %, mientras que en **Estado de México** la tasa es de 2 % (Gobierno de la Ciudad de México, 2018; Gobierno del Estado de México, sa; Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2020).

Además, en estas tres entidades, las leyes fiscales gravan múltiples tipos de remuneraciones como objeto de ISN. En **Tamaulipas** se gravan los pagos por alimentos y despensa, así como pagos por servicio de transporte a trabajadores, mientras que en **Estado de México y Ciudad de México** cobran impuestos a las participaciones en utilidades (Gobierno de la Ciudad de México, 2018; Gobierno del Estado de México, sa; Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2020).

Asimismo, en **Tamaulipas**, las personas físicas y morales deben pagar ISN si tienen personal subordinado dentro del estado, aunque no estén domiciliadas en este. En esa misma entidad, las autoridades fiscales pueden determinar la base del ISN en caso de que existan inconsistencias en las declaraciones por parte del contribuyente (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2020).

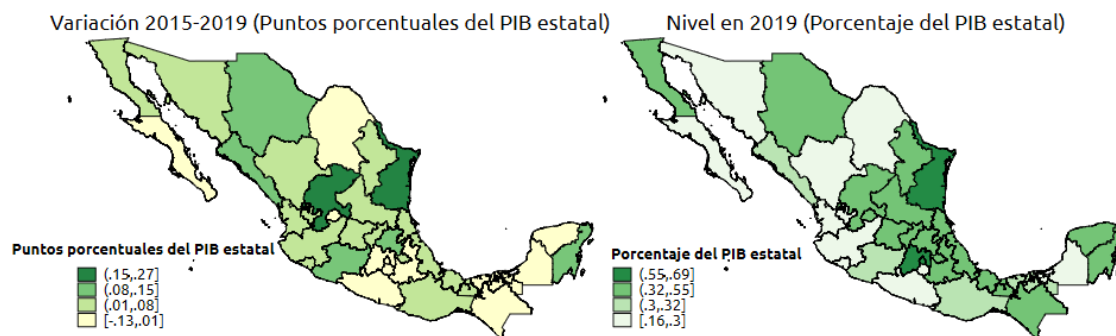
## 4

### Potencial de la recaudación de ISN a nivel agregado

Como se mencionó, Ciudad de México es la entidad con mayor recaudación de ISN, con una participación de 0.69 % de su PIB. Si todos los estados recaudaran 0.69 % de su propio PIB, en total generarían 61 mil 499 mdp adicionales, equivalentes a una tercera parte de la contracción de gasto fe-

Figura 1: ISN entre 2015 y 2019 (Puntos porcentuales del PIB estatal)

## Impuesto sobre la nómina 2015-2019



Fuente: elaborado por CIEP con información de INEGI.

Fuente: Elaboración por el CIEP, con información de: INEGI (2021).

deralizado en 2020-2021. Estos recursos adicionales contribuirían a cubrir parte de la provisión de bienes y servicios públicos en las entidades, lo que fomentaría el bienestar de la población.

Por una parte, **dicha recaudación adicional representaría 98% de la disminución de las participaciones en 2020-2021**. Dado que las participaciones se destinan principalmente a gasto corriente (ASF, 2018a, 2018b), la recaudación adicional fortalecería el funcionamiento de las instituciones subnacionales, como escuelas y hospitales, entre otras.

Por otro lado, **la recaudación adicional por ISN sería 7 veces la reducción de aportaciones en 2020-2021**. Estos recursos podrían asignarse a rubros clave para el desarrollo nacional y del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como educación, salud, seguridad, infraestructura y asistencia social, entre otros (ASF, 2021; ONU, 2021).

### 4.1 Potencial de la recaudación de ISN por entidad federativa

En promedio, individualmente las entidades federativas podrían compensar 79 % de la reducción de gasto federalizado experimentada en 2020-2021<sup>4,5</sup>. Sin embargo, **los estados tienen distinta capacidad para reducir la dependencia presupuestal de las transferencias federales**, la cual está determinada principalmente por la magnitud de la contracción de gasto federalizado y del nivel de recaudación por ISN, respectivamente.

Por un lado, **Baja California Sur tendría la mayor capacidad para contrarrestar la disminución del gasto federalizado de 2020-2021<sup>6</sup>**, de manera que su recaudación adicional equivaldría a 2.2 veces dicha reducción. Le siguen **Campeche y Aguascalientes**, cuyos recursos adicionales representarían 1.7 y 1.5 veces de sus respectivas contracciones de gasto federalizado (Figura 2).

<sup>4</sup> El gasto federalizado disminuiría 183 mil 395 reales entre 2020 y 2021, equivalente a una contracción del 8.9 % (SHCP, 2019, 2020).

<sup>5</sup> Para los cálculos de esta sección se excluyen a Ciudad de México y Estado de México, pues, por ser la mayores recaudadores de ISN, su nivel de compensación sería 0 % y 5 %, respectivamente.

<sup>6</sup> El gasto federalizado real para Baja California Sur bajó 2.6 %, la segunda menor reducción a nivel nacional. Sólo Tamaulipas experimentó un menor decremento, con -2 %.

Por otra parte, **Chiapas sería el estado con menor capacidad para compensar el decremento del gasto federalizado de 2020-2021**, su recaudación adicional representaría 19 % de la disminución mencionada. Le siguen **Oaxaca y Tlaxcala**, cuyos recursos adicionales serían 31 % y 33 % de sus correspondientes descensos de gasto federalizado (Figura 2).

#### 4.2 Limitantes de la recaudación de ISN

A pesar del potencial recaudatorio del ISN, **existen debates acerca de sus consecuencias para el empleo y el salario** (Kugler y Kugler, 2019). Por un lado, el cobro de impuestos a las remuneraciones salariales se ha vinculado con una pérdida de poder adquisitivo del salario en Argentina y México, sin incidir en el nivel de empleo (Chapa, Ayala y Cabral, 2016; Cruces, Galiani y Kidyba, 2010).

Al observar el caso colombiano, la reducción del ISN se relacionaría con un aumento de los salarios. Sin embargo, no existe consenso acerca del impacto en el empleo formal (Anton, 2014; Morales y Medina, 2017).

**Otra de las limitantes para la recaudación de ISN se relaciona con las prestaciones laborales a los trabajadores.** A pesar de que las empresas otorguen dichas prestaciones, estas tienen incentivos a no reportarlas o reportarlas en menor magnitud con el fin de pagar menor cantidad de ISN (Barcelata-Chávez, 2012).

## 5

### Implicaciones de política pública

**La recaudación local mexicana es de las menores del mundo.** En México, los ingresos tributarios subnacionales fueron 0.9 % del PIB en 2018. Mientras que en la OCDE y en LAC recaudaron 8.7 % y 4.6 % de sus propios PIB (OCDE, 2021).

**Aumentar la recaudación local reduciría la dependencia de los recursos públicos subnacionales del gasto federalizado.** Esto promovería la autonomía de los gobiernos subnacionales para instrumentar políticas públicas que satisfagan las necesidades particulares de su población en rubros como salud, educación, seguridad, entre otras.

No obstante, **deben estudiarse las implicaciones de cada medida fiscal en cada entidad federativa.** Por ejemplo, como se mencionó, un incremento del ISN podría relacionar-

se con pérdida de empleo formal y salarios más bajos. Una forma de elevar este tipo de recaudación, sin aumentar la carga fiscal de los contribuyentes actuales, sería reducir la evasión fiscal.

### Acónimos

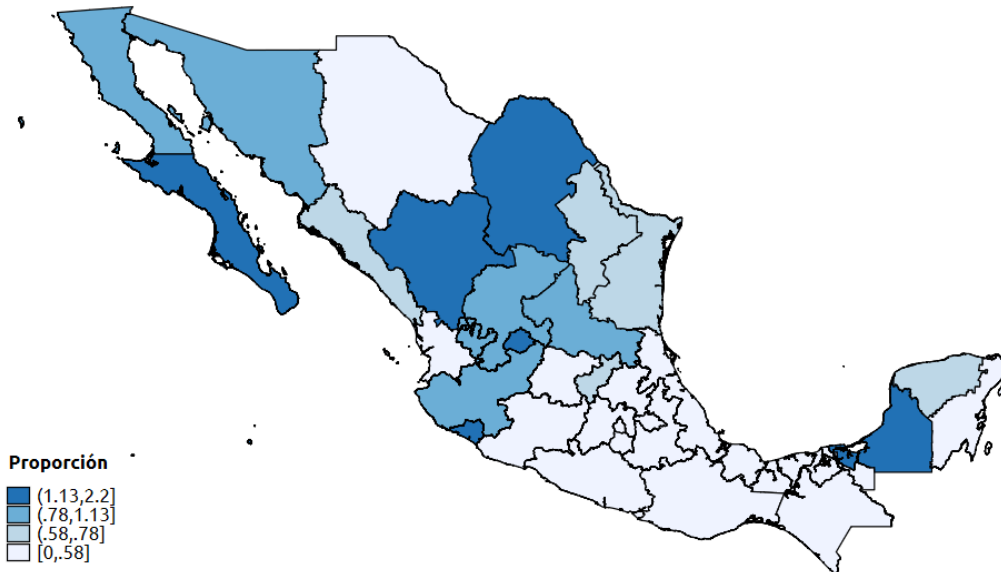
- ASF** Auditoría Superior de la Federación
- INEGI** Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- ISN** Impuesto sobre la Nómina
- LAC** Latinoamérica y el Caribe
- mdp** millones de pesos
- ONU** Organización de las Naciones Unidas
- OCDE** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
- ODS** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- PEF** Presupuesto de Egresos de la Federación
- PIB** Producto Interno Bruto
- sa** Sin año
- SHCP** Secretaría de Hacienda y Crédito Público

### Bibliografía

- Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2010). **Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.** Disponible en [http://www.inafed.gob.mx/work/paginas\\_municipales/29001\\_amaxac\\_de\\_guerrero/Publicacion/Leyes%2520y%2520Reglamentos/Codigos/CODIGO%2520FINANCIERO%2520PARA%2520EL%2520ESTADO%2520DE%2520TLAXCALA%2520Y%2520SUS%2520MUNICIPIOS.pdf](http://www.inafed.gob.mx/work/paginas_municipales/29001_amaxac_de_guerrero/Publicacion/Leyes%2520y%2520Reglamentos/Codigos/CODIGO%2520FINANCIERO%2520PARA%2520EL%2520ESTADO%2520DE%2520TLAXCALA%2520Y%2520SUS%2520MUNICIPIOS.pdf).
- Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2021). **Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, última reforma publicada en el periódico oficial el 16 de marzo de 2021.** Disponible en <https://ofstlaxcala.gob.mx/doc/Legislacion/>

Figura 2: Potencial del ISN para compensar la disminución de gasto federalizado entre 2020 y 2021 (Proporción)

## Potencial recaudatoria del ISN por entidad federativa en 2021 (Proporción)



Fuente elaborado por CIEP con información de SHCP.

Fuente: Elaboración por el CIEP, con información de: INEGI (2021).

- locales/c/C3%B3digos/C/C3%93DIGO%20FINANCIERO%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA%20Y%20SUS%20MUNICIPIOS.pdf.
- Anton. (2014). **The effect of payroll taxes on employment and wages under high labor informality**. Disponible en <https://izajold.springeropen.com/articles/10.1186/2193-9020-3-20>.
- ASF. (2018a). **Participaciones Federales a entidades Federativas y Municipios, Cuenta Pública 2016**. Disponible en [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/Documentos/Auditorias/2016\\_MR-PARTICIPACIONES\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/Documentos/Auditorias/2016_MR-PARTICIPACIONES_a.pdf).
- ASF. (2018b). **Participaciones Federales a entidades Federativas y Municipios, Cuenta Pública 2018**. Disponible en [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018c/Documentos/Auditorias/MR-PART.%20FEDERALES\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018c/Documentos/Auditorias/MR-PART.%20FEDERALES_a.pdf).
- ASF. (2021). **Estrategia Programática del Ramo33**. Disponible en [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33\\_ep.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33_ep.pdf).
- Barcelata-Chávez, H. (2012). La evasión del impuesto sobre nóminas en las entidades federativas de México.
- Chapa, Ayala y Cabral. (2016). **¿Quién paga el impuesto sobre nóminas de los estados de México?: Un Análisis de Incidencia Económica**. Disponible en <https://vlex.com.mx/vid/paga-impuesto-nominas-mexico-679171737>.
- Congreso de la Ciudad de México. (2016). Código fiscal de la ciudad de México. Disponible en [https://congresocdmx.gob.mx/archivos/transparencia/CODIGO\\_FISCAL\\_CDMX.pdf](https://congresocdmx.gob.mx/archivos/transparencia/CODIGO_FISCAL_CDMX.pdf).
- Cruces, Galiani y Kidyba. (2010). **Payroll taxes, wages and employment: Identification through policy changes**. Disponible en <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0927537109001298>.
- Gobierno de la Ciudad de México. (2018). **Código Fiscal de la Ciudad de México**. Disponible en [http://www.paot.org.mx/centro/codigos/df/pdf/2018/CODIGO\\_FISCAL\\_DF\\_31\\_12\\_2017\\_MICH.pdf](http://www.paot.org.mx/centro/codigos/df/pdf/2018/CODIGO_FISCAL_DF_31_12_2017_MICH.pdf).
- Gobierno del Estado de México. (sa). **Ley de hacienda del Estado de México**. Disponible en <https://lerma.gob.mx/wp-content/uploads/docs-pages/ley-de-hacienda-edomex.pdf>.
- Gobierno del Estado de Puebla. (2019). **Ley de Hacienda para el Estado Libre y Soberano de Puebla**. Disponible en <https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-de-hacienda-del-estado-libre-y-soberano-de-puebla-2>.
- Gobierno del Estado de Puebla. (2021). **Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021**. Disponible en <https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-de-ingresos-del-estado-de-puebla-para-el-ejercicio-fiscal-2022>.
- Gobierno del Estado de Sinaloa. (2016). **Congreso del Estado de Sinaloa**. Disponible en <https://www.congresosinaloa.gob.mx/reforman-la-ley-de-hacienda-del-estado-de-sinaloa-en-materia-del-isn/>.
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2020). **Ley de hacienda para el Estado de Tamaulipas**. Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/Ley\\_Hacienda.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/Ley_Hacienda.pdf).
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (2017). **Ley de Hacienda para el Estado de Sinaloa**. Disponible en [http://www.congresosinaloa.gob.mx/images/congreso/leyes/zip/ley\\_hacienda\\_22-dic-2017.pdf](http://www.congresosinaloa.gob.mx/images/congreso/leyes/zip/ley_hacienda_22-dic-2017.pdf).
- Guillermo Peón, S. B., y Vargas Casimiro, I. (2017). Recaudación potencial, eficiencia recaudatoria y transferencias federales: Un análisis para las entidades federativas en México utilizando el modelo de frontera estocástica. *EconoQuantum*, 14(1), 35-71.

- INEGI. (2021). **Finanzas públicas estatales y municipales**. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/>.
- Kugler y Kugler. (2019). **Labor Market Effects of Payroll Taxes in Developing Countries: Evidence from Colombia**. Disponible en [https://www.jstor.org/stable/10.1086/592839?seq=1#metadata\\_info\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/10.1086/592839?seq=1#metadata_info_tab_contents).
- Morales y Medina. (2017). **Assessing the Effect of Payroll Taxes on Formal Employment: The Case of the 2012 Tax Reform in Colombia**. Disponible en <https://repositorio.banrep.gov.co/handle/20.500.12134/6282>.
- OCDE. (2021). **Global Revenue Statistics Database**. Disponible en [https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=RS\\_GBL](https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=RS_GBL).
- Olivera Sánchez, I. N., y Velázquez Beltrán, L. H. (2012). Bajo aprovechamiento del impuesto sobre nóminas: una oportunidad para las entidades federativas. **INDETEC Federalismo hacendario**(176), 99–106.
- ONU. (2021). **Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.
- Rivera, R. (2021). Impuesto sobre nómina 2021. **El precio unitario. Ingeniería de costos**. Disponible en <https://elpreciounitario.com/impuesto-sobre-nomina/>.
- SHCP. (2019). **Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020**. Disponible en [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos).
- SHCP. (2020). **Criterios generales de política económica 2021**. Disponible en [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe/cgpe\\_2021.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2021.pdf).
- SHCP. (2021a). **Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas**. Disponible en <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/>.
- SHCP. (2021b). **Transparencia Presupuestaria. Observatorio del gasto**. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>.
- ASF. (2018b). **Participaciones Federales a entidades Federativas y Municipios, Cuenta Pública 2018**. Disponible en [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018c/Documentos/Auditorias/MR-PART.%20FEDERALES\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018c/Documentos/Auditorias/MR-PART.%20FEDERALES_a.pdf).
- ASF. (2021). **Estrategia Programática del Ramo33**. Disponible en [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33\\_ep.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33_ep.pdf).
- Barcelata-Chávez, H. (2012). La evasión del impuesto sobre nóminas en las entidades federativas de México.
- Chapa, Ayala y Cabral. (2016). **¿Quién paga el impuesto sobre nóminas de los estados de México?: Un Análisis de Incidencia Económica**. Disponible en <https://vlex.com.mx/vid/paga-impuesto-nominas-mexico-679171737>.
- Congreso de la Ciudad de México. (2016). **Código fiscal de la ciudad de México**. Disponible en [https://congresocdmx.gob.mx/archivos/transparencia/CODIGO\\_FISCAL\\_CDMX.pdf](https://congresocdmx.gob.mx/archivos/transparencia/CODIGO_FISCAL_CDMX.pdf).
- Cruces, Galiani y Kidyba. (2010). **Payroll taxes, wages and employment: Identification through policy changes**. Disponible en <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0927537109001298>.
- Gobierno de la Ciudad de México. (2018). **Código Fiscal de la Ciudad de México**. Disponible en [http://www.paot.org.mx/centro/codigos/df/pdf/2018/CODIGO\\_FISCAL\\_DF\\_31\\_12\\_2017\\_MICH.pdf](http://www.paot.org.mx/centro/codigos/df/pdf/2018/CODIGO_FISCAL_DF_31_12_2017_MICH.pdf).
- Gobierno del Estado de México. (sa). **Ley de hacienda del Estado de México**. Disponible en <https://lerma.gob.mx/wp-content/uploads/docs-pages/ley-de-hacienda-edomex.pdf>.
- Gobierno del Estado de Puebla. (2019). **Ley de Hacienda para el Estado Libre y Soberano de Puebla**. Disponible en <https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-de-hacienda-del-estado-libre-y-soberano-de-puebla-2>.
- Gobierno del Estado de Puebla. (2021). **Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021**. Disponible en <https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-de-ingresos-del-estado-de-puebla-para-el-ejercicio-fiscal-2022>.
- Gobierno del Estado de Sinaloa. (2016). **Congreso del Estado de Sinaloa**. Disponible en <https://www.congresosinaloa.gob.mx/reforman-la-ley-de-hacienda-del-estado-de-sinaloa-en-materia-del-isn/>.
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2020). **Ley de hacienda para el Estado de Tamaulipas**. Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/Ley\\_Hacienda.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/Ley_Hacienda.pdf).
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (2017). **Ley de Hacienda para el Estado de Sinaloa**. Disponible en [http://www.congresosinaloa.gob.mx/images/congreso/leyes/zip/ley\\_hacienda\\_22-dic-2017.pdf](http://www.congresosinaloa.gob.mx/images/congreso/leyes/zip/ley_hacienda_22-dic-2017.pdf).
- Guillermo Peón, S. B., y Vargas Casimiro, I. (2017). Recaudación potencial, eficiencia recaudatoria y transferencias federales: Un análisis para las entidades federativas en México utilizando el modelo de frontera estocástica. **EconoQuantum**, 14(1), 35–71.
- INEGI. (2021). **Finanzas públicas estatales y municipales**. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/>.
- Kugler y Kugler. (2019). **Labor Market Effects of Payroll Taxes in Developing Countries: Evidence from Colombia**. Disponible en [https://www.jstor.org/stable/10.1086/592839?seq=1#metadata\\_info\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/10.1086/592839?seq=1#metadata_info_tab_contents).
- Morales y Medina. (2017). **Assessing the Effect of Payroll Taxes on Formal Employment: The Case of the 2012 Tax Reform in Colombia**. Disponible en <https://repositorio.banrep.gov.co/handle/20.500.12134/6282>.

## Bibliografía

- Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2010). **Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios**. Disponible en [http://www.inafed.gob.mx/work/paginas\\_municipales/29001\\_amaxac\\_de\\_guerrero/Publicacion/Leyes%2520y%2520Reglamentos/Codigos/CODIGO%2520FINANCIERO%2520PARA%2520EL%2520ESTADO%2520DE%2520TLAXCALA%2520Y%2520SUS%2520MUNICIPIOS.pdf](http://www.inafed.gob.mx/work/paginas_municipales/29001_amaxac_de_guerrero/Publicacion/Leyes%2520y%2520Reglamentos/Codigos/CODIGO%2520FINANCIERO%2520PARA%2520EL%2520ESTADO%2520DE%2520TLAXCALA%2520Y%2520SUS%2520MUNICIPIOS.pdf).
- Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2021). **Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, última reforma publicada en el periódico oficial el 16 de marzo de 2021**. Disponible en <https://ofstlaxcala.gob.mx/doc/Legislacion/locales/c/C3%B3digos/C3%93DIGO%20FINANCIERO%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA%20Y%20SUS%20MUNICIPIOS.pdf>.
- Anton. (2014). **The effect of payroll taxes on employment and wages under high labor informality**. Disponible en <https://izajold.springeropen.com/articles/10.1186/2193-9020-3-20>.
- ASF. (2018a). **Participaciones Federales a entidades Federativas y Municipios, Cuenta Pública 2016**. Disponible en [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/Documentos/Auditorias/2016\\_MR-PARTICIPACIONES\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/Documentos/Auditorias/2016_MR-PARTICIPACIONES_a.pdf).



## Potencial de la recaudación local: **Impuesto Sobre la Nómina**

- OCDE. (2021). **Global Revenue Statistics Database**. Disponible en [https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=RS\\_GBL](https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=RS_GBL).
- Olivera Sánchez, I. N., y Velázquez Beltrán, L. H. (2012). Bajo aprovechamiento del impuesto sobre nóminas: una oportunidad para las entidades federativas. **INDETEC federalismo hacendario**(176), 99–106.
- ONU. (2021). **Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.
- Rivera, R. (2021). Impuesto sobre nómina 2021. **El precio unitario. Ingeniería de costos**. Disponible en <https://elpreciounitario.com/impuesto-sobre-nomina/>.
- SHCP. (2019). **Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020**. Disponible en [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos).
- SHCP. (2020). **Criterios generales de política económica 2021**. Disponible en [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe/cgpe\\_2021.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2021.pdf).
- SHCP. (2021a). **Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas**. Disponible en <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/>.
- SHCP. (2021b). **Transparencia Presupuestaria. Observatorio del gasto**. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>.



Somos un **centro de investigación** de la sociedad civil, sin fines de lucro y apartidista,  
**que contribuye a la comprensión de la economía y finanzas públicas** en México,  
mediante herramientas y análisis accesibles y técnicamente sólidos,  
**para lograr una sociedad más informada y participativa**, mejorar las políticas públicas  
y construir un sistema fiscal **en beneficio de las generaciones presentes y futuras**.

Gracias a todos ustedes, **celebramos 10 años** cumpliendo nuestra misión. 10 mil gracias.

